



CONTRATO No.07/2025.

Entre la Municipalidad de Cnel. Oviedo, domiciliada en Tuyuti c/ Def.del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Abg. MARCOS ANTONIO BENITEZ VELAZQUEZ, y el Secretario General Lic. EDGAR G. BERNAL DUARTE, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. ALDO BOGADO CASCO con C.I. N°. 4731444, domiciliado en esta ciudad, denominada en adelante PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato "REPARACIÓN DE MAQUINARAS MUNICIPALES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de: REPARACIÓN DE MAQUINARAS MUNICIPALES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

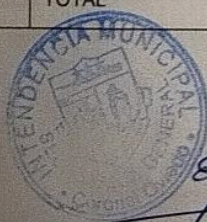
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID intención 597

4. Procedimiento de contratación

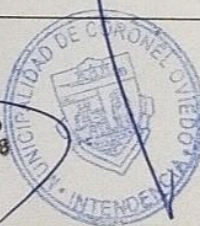
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CE N° 02/2025, convocado por la Municipalidad de C.Oviedo. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 921/25

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios.

Nro.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	P. total
1	REPARACIÓN DE MAQUINARAS MUNICIPALES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS	250.000.000
	TOTAL	250.000.000



TALLER
LA UNIÓN
de Aldo Bogado Casco
0971 434 253 / 0982 450 868





Monto total: Guaraníes doscientos cincuenta millones (Gs.250.000.000) Iva incluido.

Se adjunta planilla de oferta en donde se aprecia precio unitario y total de los servicios.

El Proveedor se compromete a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del pliego de bases. (Base concursable).

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Abog. Raúl Velázquez

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato y retención

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Será aplicado en este contrato lo que dispone el **Art. 63 de la LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.



TALLER
LA UNION
de Aldo Bogado Casco
0971 434 253 / 0982 450 868



Municipalidad de Coronel Oviedo - Administración Marcos Benítez 2021-2026

Dirección: Tuyuti Esq. Defensores del Chaco

Teléfono: (0521) 204 552 / www.coroneloviedo.gov.py / información@coroneloviedo.gov.py



12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cnel. Oviedo República del Paraguay a los 25 días mes marzo del año 2025.

Lic. EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General

Abg. MARCOS A. BENÍTEZ VELÁZQUEZ
Intendente Municipal

ALDO BOGADO CASCO.
Proveedor.



Servicios de Mecánica en General - Repuestos
 Diagnostico a Bordo Computarizado
 Alineación y Balanceo - Venta de Cubiertas
 ☎ 0971 434253

Carmelo Pareda / Taty - Coronel Oviedo - Paraguay

REPARACION DE MAQUINARIAS MUNICIPALES CON PROVISION DE REPUESTOS ID INTENCION N° 597

REPARACION DE SCANIA TUMBA VOLQUETE						
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
				1	9,530,000	9,530,000
1	Provisión de cabezal de bomba inyectora	Unidad	UNIDAD	1	290,000	290,000
2	Provisión de rectificación de corona volante	Unidad	UNIDAD	1	3,750,000	3,750,000
3	Provisión de plato de presión	Unidad	UNIDAD	1	1,950,000	1,950,000
4	Provisión de disco de embrague	Unidad	UNIDAD	1	1,350,000	1,350,000
5	Provisión de cojinete de empuje	Unidad	UNIDAD	1	4,950,000	4,950,000
6	Provisión de olla cargada diferencial	Unidad	UNIDAD	1	5,400,000	5,400,000
7	Provisión de corona diferencial	Unidad	UNIDAD	1	4,025,000	4,025,000
8	Provisión de piñón diferencial	Unidad	UNIDAD	1	1,320,000	1,320,000
9	Provisión de ruleman piñón diferencial	Unidad	UNIDAD	1	980,000	980,000
10	Provisión de ruleman piloto diferencial	Unidad	UNIDAD	1	320,000	320,000
11	Provisión de reten piñón diferencial	Unidad	UNIDAD	2	810,000	1,620,000
12	Provisión de ruleman de masa izquierdo	Unidad	UNIDAD	2	583,000	1,166,000
13	Provisión de ruleman de masa derecho	Unidad	UNIDAD	2	450,000	900,000
14	Provisión de retén de masa	Unidad	UNIDAD	1	1,950,000	1,950,000
15	Provisión de kit de filtros	Unidad	UNIDAD	2	2,900,000	5,800,000
16	Provisión de ruleman de masa	Unidad	UNIDAD	2	420,000	840,000
17	Provisión de reten de masa	Unidad	UNIDAD	2	480,000	960,000
18	Provisión de seguro de ruleman	Unidad	UNIDAD			
REPARACION DE M. BENZ TUMBA						
19	Provisión de filtros	Unidad	UNIDAD	5	220,000	1,100,000
20	Provisión de kits de olla cargada diferencial	Unidad	UNIDAD	1	4,800,000	4,800,000
21	Provisión de kits de embrague	Unidad	UNIDAD	1	2,230,000	2,230,000
22	Provisión de maso elastico	Unidad	UNIDAD	2	1,800,000	3,600,000
23	Provisión de masa trasera y palier	Unidad	UNIDAD	1	3,650,000	3,650,000
REPARACION DE CASE RETROPALA						
24	Provisión de punteras	Unidad	UNIDAD	12	610,000	7,320,000
25	Provisión de esquinero puntera delantero	Unidad	UNIDAD	2	630,000	1,260,000
26	Provisión de reten brida cardan	Unidad	UNIDAD	1	380,000	380,000
27	Provisión de laminas	Unidad	UNIDAD	1	2,600,000	2,600,000
28	Provisión de filtros	Unidad	UNIDAD	5	275,000	1,375,000
29	Provisión de pulsador de bocina	Unidad	UNIDAD	1	60,000	60,000
30	Provisión de cable, terminal y hojal	Unidad	UNIDAD	8	45,000	360,000
REPARACION DE CASE PALACARGADORA						
31	Provisión de punteras con bulones	Unidad	UNIDAD	9	680,000	6,120,000
32	Provisión de reten brida transmisión	Unidad	UNIDAD	1	380,000	380,000
33	Accesorios de reparo de pala frontal	Unidad	UNIDAD	1	800,000	800,000
34	Provisión de filtros	Unidad	UNIDAD	7	350,000	2,450,000
35	Provisión de manguera de AC	Unidad	UNIDAD	2	360,000	720,000
36	Provisión de filtro de cabina	Unidad	UNIDAD	1	450,000	450,000
REPARACION DE CANTER CAMIONCITO						
37	Provisión de reten brida transmisión	Unidad	UNIDAD	1	650,000	650,000
38	Provisión de bujes y calces varios	Unidad	UNIDAD	1	3,100,000	3,100,000
39	Provisión y colocación de filtros	Unidad	UNIDAD	5	450,000	2,250,000
40	Provisión de filtro de cabina	Unidad	UNIDAD	1	450,000	450,000
REPARACION DE CATERPILLAR MOTONIVELADORA						
41	Provisión de centralizador y soporte cardan	Unidad	UNIDAD	1	460,000	460,000
42	Provisión y colocación de brida cardan y cruceta cardan	Unidad	UNIDAD	2	1,440,000	2,880,000
43	Provisión de filtros	Unidad	UNIDAD	4	350,000	1,400,000
44	Provisión de correas	Unidad	UNIDAD	1	140,000	140,000
45	Provisión de cañito de freno	Unidad	UNIDAD	2	450,000	900,000
46	Provisión de focos	Unidad	UNIDAD	7	25,000	175,000
47	Provisión de faros señalero	Unidad	UNIDAD	4	450,000	1,800,000
48	Provisión de relay y enchufe	Unidad	UNIDAD	2	45,000	90,000
49	Provisión y colocación de cuchilla con tuercas y bulones	Unidad	UNIDAD	2	4,250,000	8,500,000
50	Provisión y colocación de esquinero	Unidad	UNIDAD	2	2,900,000	5,800,000
51	Provisión y colocación de calces	Unidad	UNIDAD	5	690,000	3,450,000
52	Provisión y colocación de piñón con hidromotor	Unidad	UNIDAD	1	14,200,000	14,200,000
REPARACION DE ISUZU DMAX						
53	Provisión de juego de seguro de mordaza de freno	Unidad	UNIDAD	1	1,500,000	1,500,000
54	Provisión de piston de freno	Unidad	UNIDAD	2	350,000	700,000
55	Provisión de bomba central de freno	Unidad	UNIDAD	1	1,850,000	1,850,000
56	Provisión de picos	Unidad	UNIDAD	4	1,920,000	7,680,000
57	Provisión de faros traseros	Unidad	UNIDAD	2	1,500,000	3,000,000

TALLER
 de Aldo Bogado Casco
 0971 434 253 / 0982 450 868

TALLER LA UNION



Servicios de Mecanica en General - Repuestos
Diagnostico a Bordo Computarizado
Alineacion y Balanceo - Venta de Cubiertas

0971 434253

Carrolla Paralela of Tilly - Carroceria Casado - Paraguay

58	Provisión de pastilla de freno	Unidad	UNIDAD	1	800,000	800,000
59	Provisión de perno mordaza	Unidad	UNIDAD	4	390,000	1,560,000
60	Provisión de disco de freno	Unidad	UNIDAD	2	1,650,000	3,300,000
61	Provisión de compresor de aire	Unidad	UNIDAD	1	3,950,000	3,950,000
62	Provisión de cremallera	Unidad	UNIDAD	1	16,700,000	16,700,000
REPARACION DE ISUZU DMAX PATRULLA						
63	Provisión de kit de filtros	Unidad	UNIDAD	3	320,000	960,000
64	Provisión de cruceta cardan	Unidad	UNIDAD	1	520,000	520,000
65	Provisión de guardapolvo cremallera	Unidad	UNIDAD	2	200,000	400,000
66	Provisión de buje parrilla superior	Unidad	UNIDAD	4	550,000	2,200,000
67	Provisión de muñequin	Unidad	UNIDAD	2	230,000	460,000
68	Provisión de rotula	Unidad	UNIDAD	2	220,000	440,000
69	Provisión de precap	Unidad	UNIDAD	2	240,000	480,000
70	Provisión de regulador de presión	Unidad	UNIDAD	1	2,780,000	2,780,000
71	Provisión de benix	Unidad	UNIDAD	1	1,200,000	1,200,000
72	Provisión de rebobinado de campo	Unidad	UNIDAD	1	920,000	920,000
73	Provisión de compresor de aire	Unidad	UNIDAD	1	3,950,000	3,950,000
74	Provisión de cremallera	Unidad	UNIDAD	1	16,139,000	16,139,000
75	Mano de obra total por provisión y colocación de repuestos	Global	GLOBAL	1	45,510,000	45,510,000
TOTAL						250,000,000

TALLER
LA UNION
de Aldo Bogado Casco
0971 434 253 / 0982 450 868